



DECRETO NUMERO 0529 DE 19 49

(23 ABR 1949)

sobre novedades en el ramo de Educación Pública.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

- Art. 1o Acéptase la renuncia que presenta la señora Ana Ninfa S. v. de López, de la dirección de la escuela rural del Playón, del municipio de Rionegro, y nómbrase en su reemplazo a la señorita María Tulia Balaguera, sin escalafonar.
- Art. 2o Nómbrase a la señora Bárbara Z. de Torres, sin escalafonar, directora de la escuela rural de Llano Hondo, del municipio del Valle, actualmente vacante.
- Art. 3o Concédese a la señora Aura María Herrera, licencia por 30 días, para separarse, por enfermedad comprobada con derecho a las dos terceras partes de su sueldo y nómbrase en su reemplazo a la señorita Alix Pinto L., sin escalafonar.
- Art. 4o Nómbrase a la señorita María Antonia Rodríguez, de 2a categoría directora del grupo escolar # 7, durante el término de la licencia concedida a la señora Ofelia de Arce y por renuncia de la señora Gilma de Cárdenas.
- Art. 5o Nómbrase al señor Pedro Facundo Vera, director de grupo del Colegio de Varones de Málaga, en reemplazo del señor Adalberto Camperos, quien abandonó el cargo.
- Art. 6o Concédese a la señorita Socorro Arguello, licencia por 90 días, para separarse por enfermedad comprobada, con derecho a las dos terceras partes de su sueldo de la dirección de la escuela urbana de niñas del municipio de California.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bucaramanga a

23 ABR 1949

Valentin Gonzalez R.
VALENTIN GONZALEZ R.

El encargado de la Dirección de Educación,

Bernardo Pinzon Barrera
BERNARDO PINZON BARRERA